



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(REVISIÓN DOCUMENTACIÓN)

FECHA DE LA MESA: 22 de Enero de 2019

EXPEDIENTE: 02012018AN03

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DE LA SGIIPP.

PRESIDENTA: La Subdirectora General Adjunta de Servicios Penitenciarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

VOCALES: Representante de la Intervención Delegada en el Departamento NRP: 50725650 A0035.

Representante del Servicio Jurídico en el Departamento C.P. nº 18364

El Jefe de Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

La Jefa del Servicio de Gestión de Suministros del Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

SECRETARIO: Funcionario del Área de Contratación de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios. NCP: 94837



A las 10,30 horas del día de la fecha se reúne la Mesa de Contratación para proceder al examen de la documentación previa, solicitada a la empresa propuesta por la Mesa de Contratación el pasado día 15 de Enero de 2019, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE	CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
1.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A	D. Alfredo Puente Fernández	CORRECTA

Una vez revisada la documentación Administrativa de la empresa **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.** propuesta por la Mesa de Contratación y calificada como correcta, procede la continuación del proceso de adjudicación.

Terminadas las actuaciones la Sra. Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las 10,40 horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve.

Vº Bº
SRA. PRESIDENTA



EL SECRETARIO

Fdo.- 94837



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (ACTO PÚBLICO-PROPUESTA)

FECHA DE LA MESA: 15 de Enero de 2019

EXPEDIENTE: 02012018AN03

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DE LA SGIIPP.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

(**PRESIDENTE:** La Subdirectora General Adjunta de Servicios Penitenciarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

VOCALES:

Representante de la Intervención Delegada en el Departamento NRP: 1238652324 A0012.

Representante del Servicio Jurídico en el Departamento C.P. nº 18364

El Jefe de Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

La Jefa de Servicio de Gestión de Suministros del Área Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

La Jefa de Sección del Área de Contratación de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios C.P. 420321

(**SECRETARIO:** Funcionario del Área de Contratación de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
NCP: 94837



A las 10,15 horas del día de la fecha la Sra. Presidenta de la Mesa procede a la apertura del acto público dando lectura del resultado del examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, revisada en reunión de fecha 08/01/2019, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE	CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
1.- ENDESA ENERGIA, S.A.U.	D. Juan José Muñoz Rueda	CORRECTA
2.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	D. Alfredo Puente Fernández	CORRECTA
3.- UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA	D. Pablo Martín Zaforas	CORRECTA

A continuación indica al Sr. Secretario que proceda a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de las empresas licitadoras admitidas y a su lectura, resultando como sigue:

EMPRESA	REPRESENTANTE
1.- ENDESA ENERGIA, S.A.U.	D. Juan José Muñoz Rueda

OFERTA:

TARIFA PEAJE	PARÁMETRO K1	PARAMÉTRO K2	PARÁMETRO F	PARÁMETRO T
2.1	0,0056000	0,0003010	0,0088330	
2.2	0,0056000	0,0003010	0,0084420	
2.3	0,0056000	0,0003010	0,0081480	
3.1	0,0097700	0,0003420	0,0345500	
3.2	0,0097700	0,0003420	0,0257500	
3.4	0,0123900	0,0003420	0,0178500	
3.5	0,0056000	0,0003010	0,0090670	
GNL	0,0080100	0,0002804	0,0010769	0,0081421

EMPRESA	REPRESENTANTE
2.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	D. Alfredo Puente Fernández

OFERTA:

TARIFA PEAJE	PARÁMETRO K1	PARAMÉTRO K2	PARÁMETRO F	PARÁMETRO T
2.1	0,0123900	0,0002935	-0,0009270	
2.2	0,0123900	0,0002935	-0,0013180	
2.3	0,0123900	0,0002935	-0,0016120	
3.1	0,0123900	0,0002935	0,0200000	
3.2	0,0123900	0,0002935	0,0170000	
3.3	0,0123900	0,0002935	0,0147260	
3.4	0,0123900	0,0002935	0,0116210	
3.5	0,0123900	0,0002935	-0,0008490	
GNL	0,0123900	0,0002935	0,0076093	0,0010000



EMPRESA	REPRESENTANTE
3.- UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA	D. Pablo Martín Zaforas

OFERTA:

TARIFA PEAJE	PARÁMETRO K1	PARAMÉTRO K2	PARÁMETRO F	PARÁMETRO T
2.1	0,0100100	0,0002935	0,0025000	
2.2	0,0100100	0,0002935	0,0024000	
2.3	0,0100100	0,0002935	0,0018000	
3.1	0,0114000	0,0002935	0,0200000	
3.2	0,0114000	0,0002935	0,0170000	
3.3	0,0114000	0,0002935	0,0170000	
3.4	0,0114000	0,0002935	0,0150000	
3.5	0,0100100	0,0002935	0,0025000	
GNL	0,0100100	0,0002935	0,0105000	0,0010000

Finalizada la lectura de las proposiciones económicas se entrega copia de las ofertas a cada uno de los representantes de las empresas licitadoras.

Asimismo la Vocal representante de la Intervención Delegada indica que la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U. no oferta a la tarifa de peaje 3.3, por lo que la Mesa de Contratación rechaza la oferta por irregular.

A continuación el Sr. Secretario pasa la palabra a la Sra. Presidenta de la Mesa, quien se dirige a los asistentes para indicarles que se comunicara el resultado de la valoración de los mismos y dar por finalizado el Acto Público.

Posteriormente, y a la vista de las ofertas presentadas se observa que la empresa ENDESA ENERGIA, S.A.U. cuya oferta ha sido rechazada por irregular, además oferta por importe superior a los importes unitarios máximos de licitación indicados en el apartado 2.2 del cuadro de características del PCAP.

Asimismo, se realiza la valoración de los criterios objetivos previstos en el procedimiento abierto convocado por Resolución de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios de fecha 7 de diciembre de 2018 (B.O.E. 13.12.2018), y una vez efectuada la valoración de las ofertas admitidas (*se adjunta cuadro de valoración*), la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del "Acuerdo Marco para el Suministro de Gas Natural en los establecimientos penitenciarios dependientes de la SGIIPP (Expt. 02012018AN03)", a la empresa **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.** por los precios unitarios indicados en su oferta y para un periodo de vigencia de doce meses.

Terminadas las actuaciones la Sra. Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las 10,25 horas del día quince de enero de dos mil diecinueve.

VºBº
SRA. PRESIDENTA



EL SECRETARIO

Fdo.- 94837

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

VALORACIÓN EXPT. 0201208AN03

OBSERVACIONES

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA

$(K_1 + K_2 \times Br_{603}) \times TC_{503} + Ft$ - variación de pesajes

	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	GNL
K1	0,0123900	0,0123900	0,0123900	0,0123900	0,0123900	0,0123900	0,0123900	0,0123900	0,0123900
K2	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935
Br603 (Precio crudo Brent actualizado en CORES)	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333
TC503 (Tipo cambio medio en euro/dólar)	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769
F	-0,0003270	-0,0013180	-0,0016120	0,0200000	0,0170000	0,0147250	0,02116210	-0,0008490	0,0076093
T	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0010000
Variación pesajes	0,028604099	0,028213099	0,027919099	0,049531099	0,0466531099	0,044257099	0,0411521	0,0286821	0,0381404
									3.159.948,77
									ESTABLECIDOS EN LOS PUEGOS

LAS CONSTANTES Y PARAMETROS OFERTADOS POR EL LICITADOR SON CORRECTOS AL NO SUPERAR LOS PRECIOS MÁXIMOS

UNION FENOSA GAS

$(K_1 + K_2 \times Br_{603}) \times TC_{503} + Ft$ - variación de pesajes

	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	GNL
K1	0,0100100	0,0100100	0,0100100	0,0114000	0,0114000	0,0114000	0,0114000	0,0100100	0,0100100
K2	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935	0,0002935
Br603 (Precio crudo Brent actualizado en CORES)	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333	74,813333
TC503 (Tipo cambio medio en euro/dólar)	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769	0,859769
F	0,0025000	0,0024000	0,0018000	0,0200000	0,0170000	0,0170000	0,0150000	0,0025000	0,0105000
T	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0010000
Variación pesajes	0,029984849	0,029884849	0,029284849	0,048679928	0,045679928	0,045679928	0,043679928	0,02988485	0,03888485
									3.314.084,76
									ESTABLECIDOS EN LOS PUEGOS

LAS CONSTANTES Y PARAMETROS OFERTADOS POR EL LICITADOR SON CORRECTOS AL NO SUPERAR LOS PRECIOS MÁXIMOS

Madrid, a 15 de Enero de 2019





ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (ADMINISTRATIVA)

FECHA DE LA MESA: 8 de Enero de 2019

EXPEDIENTE: 02012018AN03

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DE LA SGIIPP.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: La Subdirectora General Adjunta de Servicios Penitenciarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

VOCALES:

Representante de la Intervención Delegada en el Departamento NRP: 0386996368 A0012.

Representante del Servicio Jurídico en el Departamento C.P. nº 87473

El Jefe de Área de Contratación y Coordinación Económica de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.

SECRETARIO: Funcionario del Área de Contratación de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios. NCP: 94837



A las 10,50 horas del día de la fecha se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en base a la documentación presentada por las empresas licitadoras, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE	CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN
1.- ENDESA ENERGIA, S.A.U.	D. Juan José Muñoz Rueda	CORRECTA
2.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	D. Alfredo Puente Fernández	CORRECTA
3.- UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA	D. Pablo Martín Zaforas	CORRECTA

Terminadas las actuaciones la Sra. Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las 11,00 horas del día anteriormente citado convocando a los presentes para el día y hora de celebración del acto público.

Vº Bº
SRA. PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.- 94837

